### ACUERDO 24 DE 1996

(septiembre 26)

< Fuente: Archivo interno entidad emisora>

## SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Por el cual se precisan las Seccionales del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA

Resumen de Notas de Vigencia

## NOTAS DE VIGENCIA:

- Modificado por el Acuerdo <u>7</u> de 20 de marzo de 1997, 'por el cual se crea la Seccional Casanare del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA'.

# EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA,

en uso de las facultades que le confiere el literal b, numeral 9, artículo <u>10</u>, de la Ley 119 de 1994, y

### **CONSIDERANDO:**

Que en el Acuerdo <u>6</u> de 1996, aprobado por Decreto <u>1120</u> de 1996, no quedó

establecido cuáles son las Seccionales del SENA.

Que es conveniente oficializar la existencia de las Seccionales del SENA.

### ACUERDA:

ARTICULO 10. <Artículo modificado por el artículo <u>1</u> del Acuerdo 7 de 1997. El nuevo texto es el siguiente:> Las Seccionales del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, son las siguientes:

- 1. Seccional Caquetá
- 2. Seccional Chocó
- 3. Seccional san Andrés y providencia y
- 4. Seccional Sucre.
- 5. Seccional Casanare

Notas de Vigencia

- Artículo modificado por el artículo <u>1</u> del Acuerdo 7 de 20 de marzo de 1997, 'por el cual se crea la Seccional Casanare del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA'.

ARTICULO 20. <artículo 1997.="" 2="" 7="" acuerdo="" artículo="" de="" del="" el="" modificado="" nuevo="" por="" te<="" th=""><th>xto</th></artículo>	xto
es el siguiente:> La sede y jurisdicción de las Seccionales del SENA, será la siguiente:	

Seccional	Sede	Jurisdicción				
Caquetá	Florencia	Departamentos de Ar	partamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.			
Chocó	Quibdó	Departamento del Chocó				
San Andrés	s y					
Providenci	a San And	rés Departamento de S	San Andrés y providencia	a.		
Sucre	Sincelejo	Departamento de Sucr	e.			
Casanare	Yopal	Departamento de Casar	nare			
Notas de V	igencia					
			cuerdo 7 de 20 de marzo onal de Aprendizaje, SEN	· •		
		presente Acuerdo rige a an contrarias.	partir de la fecha de su e	expedición y deroga las		
COMUNIC	QUESE Y C	UMPLASE				
Dado en Sa	antafé de Bo	gotá, D.C. a los 26 días	de septiembre de 1996			
El presiden	ite del Conse	ejo				
El secretari	io del Conse	jo				
Normograr ISSN Pend	na del Sena iente	as por Avance Jurídico () 0 de abril de 2024 - (Di	Casa Editorial Ltda. ario Oficial No. 52.716 -	3 de abril de 2024)		
				• logo		